



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 588/02

Salta, 25 SET 2002
Expediente S.R.O. N° 19.198/01

VISTO:

La Resolución de Sede Regional Orán N° 175/01 y convalidada por Resolución Interna N° 071/02, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, para la cátedra "Enfermería Médica con Extensión de Funciones a Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora emite dictamen con fecha 11 de diciembre de 2001, que obra de fs. 136 a 137.

Que dentro de los plazos reglamentarios que establece el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos - Resolución del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias -, no se presentó ninguna impugnación al dictamen.

Que la Sra. Secretaria de Sede informa a fs. 141 que la alumna que resultó primera en el orden de mérito, Srta. Silvia Carina Rueda, finalizó sus estudios del Primer Ciclo de la Carrera de Enfermería el 21 de diciembre de 2001.

Que Dirección de Asesoría Jurídica a fs. 144/145 emite dictamen N° 6293 al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 144/02 y aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y con relación a lo dictaminado por Asesoría Jurídica la Srta. Rueda debe ser reemplazada por la Srta. Carrillo, segunda en el orden de mérito de acuerdo al artículo 23° de la norma antes mencionada.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/02 del 03/09/02 y aprueba el despacho de comisión.

POR ELLO;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/02 del 03/09/02)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, para la cátedra "Enfermería Médica con Extensión de Funciones a Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sede Regional Orán, docentes responsables, postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABADIO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud